

El Futuro en su

HABITAT

ECONOMÍA

FINANZAS

NEGOCIOS

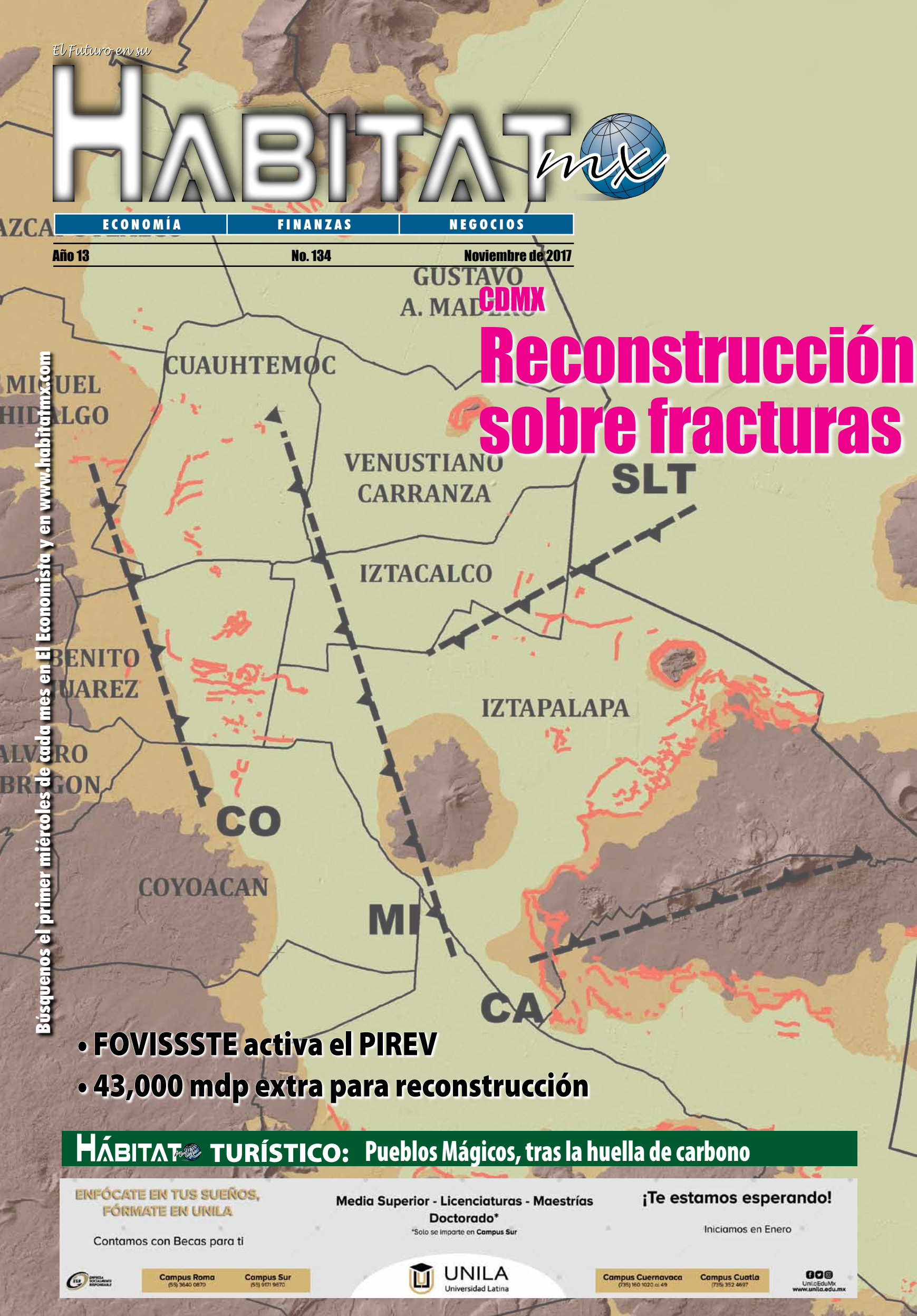
Año 13

No. 134

Noviembre de 2017

Búscuenos el primer miércoles de cada mes en El Economista y en www.habitatmx.com

Reconstrucción sobre fracturas



- FOVISSSTE activa el PIREV
- 43,000 mdp extra para reconstrucción

HÁBITAT TURÍSTICO: Pueblos Mágicos, tras la huella de carbono

ENFÓCATE EN TUS SUEÑOS,
FÓRMATE EN UNILA

Contamos con Becas para ti

Media Superior - Licenciaturas - Maestrías
Doctorado*

*Solo se imparte en Campus Sur

¡Te estamos esperando!

Iniciamos en Enero



Campus Roma
(55) 3640 0870

Campus Sur
(55) 9171 9870



UNILA
Universidad Latina

Campus Cuernavaca
(735) 160 1020 al. 49

Campus Cuatla
(735) 352 4697

UNILA
www.unila.edu.mx

HABITAT

134 | NOVIEMBRE DE 2017



INMOBILIARIO

Delegaciones afectadas no registran baja de precios tras sismo 19S..... 3

En marcha Programa Inmediato de Reconstrucción de Vivienda..... 5



VIVIENDA

Más de 2,000 mdp erogará el Infonavit en apoyos extraordinarios..... 6

Documentos notariales dan seguridad jurídica a damnificados..... 7



DESARROLLO URBANO

Fracturadas 15 de las 16 delegaciones de la CDMX..... 8

Atlas de Riesgo, colección de mapas que no estima peligros..... 10

Tabla 1. Cálculo del crédito a tasa del 9% anual durante toda la vida del crédito sobre capital inicial. (De acuerdo a información hasta ahora dada a conocer por Gobierno federal, local y SHF)

A= Capital	\$ 2,000,000.00
B= Tasa de Interés Anual	9%
C= Período (meses)	240
D= Interés Mensual fijo a pagar	\$ 15,000.00

BANCOS

Créditos "preferenciales", otra pesada losa que soportar..... 11

Diferimiento de pagos en créditos para afectados..... 12



ECONOMIA

Ingresos adicionales por 43,000 mdp para reconstrucción..... 13



TURISMO

Destinos turísticos no detienen actividad..... 14

Pueblos Mágicos tras la Huella de Carbono..... 15



Reto, cambiar políticas en educación superior

Se requiere una Reforma Educativa que tenga continuidad, no sólo una política sexenal

Leopoldo Reyes Equiguas *

A los centros de educación superior en el país tanto públicos como privados los actores del sistema político, o sea aquellos que toman las decisiones del rumbo educativo, ni los ven ni los oyen, menos a los académicos e investigadores, en general, porque siempre hay un vacío político.

Lo que ocurre en el sector educativo superior es un espejo de lo que ocurre en general en el país: falta de respuestas adecuadas en los diferentes rubros de nuestro entorno político, económico y social, aunado a una crisis de valores que algunos piensan que es una aplicación posible de descargar.

Después del gran ejemplo ciudadano en cuestiones de solidaridad del pasado 19-S, vemos como todo ello se ha ido apagando y parece que ha quedado en una inercia que se encuentra ahora en la deriva con un tejido social francamente fracturado.

Como rector de una institución de educación media y superior me preocupo en estar planeando el futuro inmediato sobre las políticas educativas que debemos implementar en los próximos meses, considerando la coyuntura política nacional de cambios de gobierno en las estructuras tanto federales como locales y legislativas.

Por ello nos mantenemos al tanto y como académicos sabemos que tendremos que opinar bajo el criterio de qué nos deberán ofrecer los gobernantes y la clase política en 2018 para resolver las necesidades sociales y en particular nuestro interés particular en el sector educativo.

Me permito desde este espacio comunicar que parte de nuestras iniciativas que llevaremos a debate próximamente con otras instituciones educativas y que puedan perfilar en una propuesta global del sector educativo superior es: conectar la educación con las políticas de desarrollo social y con ello proponer múltiples voces que se transformen en una sola, para definir la Reforma Educativa que realmente necesitamos para el México de ahora y que ésta tenga continuidad, no solamente como otra política en periodos sexenales.

Por ello debemos conocer en lo inmediato de manera conjunta la diversificación y diferenciación en la educación superior con el objeto de promover una fórmula de integración de criterios que cubra tanto a universidades federales y estatales con carácter autónomo, como a los diversos segmentos de escuelas públicas, tecnológicas, normales y universidades privadas.

Sabemos que hay una gran cantidad de investigaciones y propuestas, pero el sector educativo requiere también de una labor titánica para autoevaluarnos, hacer una propuesta congruente con las necesidades sociales y lograr un mecanismo propositivo e incluyente que modifique las políticas oficiales en materia de educación superior.

*Rector de la Universidad Latina (UNILA)

PUNTALES

Agustín Vargas

avargas@habitatmx.com



Mancera y su atlas de riesgo a modo

Por primera vez y luego de que organizaciones civiles exigieran su publicación ante la reiterada negativa de la Secretaría de Protección Civil por presentar dicha información, argumentado motivos de seguridad nacional, el pasado 6 de octubre el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, presentó la plataforma interactiva del Atlas Público de Peligros y Riesgo de la Ciudad de México.

El documento incluye cinco mapas temáticos que señalan los peligros geológicos, hidrológicos, meteorológicos, químico-tecnológicos y socio-organizativos de la capital del país, además de los inmuebles colapsados y los daños provocados por el sismo del pasado 19 de septiembre.


Guardado por el jefe de Gobierno con mucho recelo como si se tratara de un secreto de Estado, el mencionado Atlas de Riesgo sólo es una colección de mapas que no permite realizar vinculaciones con otro tipo de información necesaria para estimar riesgos y peligros.

Y en ello coinciden diversos colectivos, redes sociales que recaban información relacionada con el desarrollo urbano de la Ciudad de México, porque a decir de éstos el mapa no dice mucho porque no se asocia la condición del subsuelo con lo que se encuentra en la superficie.

Mancera tardó mucho tiempo en presentar dicho atlas de riesgo; las peticiones para su exhibición fueron muchas, incluso antes del sismo del 19 de septiembre, y ahora presenta un mapa a modo, con el que pretende darle cauce a las exigencias de la ciudadanía de que la autoridad presente información verificada sobre los riesgos geológicos en la Ciudad de México y más ahora que ya inició la reconstrucción.

Si existiera información de los usos de suelo y construcciones, que se pudiera cruzar con datos como las zonas de alta sismicidad, casas, escuelas u hospitales, podrían identificarse realmente los elementos con mayor vulnerabilidad y realizar previsiones.

La tardía presentación por parte del jefe de Gobierno del conglomerado de mapas, fue algo así como "taparle el ojo al macho". O no se tenían los datos precisos, o se pretende seguir ocultando el verdadero trasfondo de los negocios inmobiliarios autorizados por la actual administración de la CDMX que encabeza Miguel Ángel Mancera que ahora se sabe, muchos de ellos fueron autorizados violando los reglamentos de construcción.

Definitivamente el Atlas Público de Peligros y Riesgo de la Ciudad de México no es una herramienta útil para efectos de manejo de riesgos en cuanto a política pública y protocolos de emergencia al no vincular las capas con información central como población, bienes e infraestructura y de ninguna manera es producto de una inversión de alrededor de 100 millones, como se señaló. 

DIRECTORIO

JUAN BARRERA BARRERA,
JOSÉ A. MEDINA, AGUSTÍN
VARGAS, GUILLERMO CORREA,
MAURICIO LAGUNA BERBER,
ENRIQUE TIRADO AGUILAR
Consejo Editorial

AGUSTÍN VARGAS
Dirección General
avargas@habitatmx.com

CLAUDIA E. ANAYA CASTRO
Dirección General Adjunta
ceanaya@habitatmx.com

MAURICIO LAGUNA BERBER
Coordinación Editorial

DIANA VARGAS RINCÓN
Editora General
dvargas@habitatmx.com

JOSÉ MA. GIJÓN
MA. FERNANDA CASTRO
DAYANE RIVAS
DAVID CHÁVEZ
RAFAEL MARTÍNEZ
JUAN BARRERA
Edición y Redacción

JUAN A. ESPINOSA
Diseño Gráfico

HABITATMx
Fotografía
habitat@habitatmx.com
MARCELA P. GUIDO
Administración y Finanzas

El Futuro en su Hábitat, Publicación mensual. Editor responsable: Agustín Vargas Medina. Número del certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2016-052011522300-107. Número del Certificado de Licitud de Título: 14682. Número del Certificado de Licitud de Contenido: 12255. Domicilio de la publicación: Imprenta: Grupo Gráfico M30, S. A. de C. V., Pino 605, Col. Arenal, C. P. 02980, Azcapotzalco, México, D. F., Distribuidor: El Economista, Avenida Coyoacán No. 515, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, México, D. F.

www.habitatmx.com



Publicación Certificada por la Asociación Nacional de Dictaminadores de Medios



Donde no sabes dónde termina tu casa y empieza la del vecino

Inmobiliaria Vinte
Una vida como debería ser la vida.

vinte.com.mx

Delegaciones afectadas no registran baja de precios tras sismo

La delegación Cuauhtémoc, a pesar de ser una de las más afectadas por el sismo del 19S, es la más solicitada para renta de inmuebles

David Chávez

Los inmuebles ubicados en las delegaciones más afectadas por el sismo del 19 de septiembre pasado no registraron baja en los precios, de acuerdo con el reporte inmobiliario del mes de octubre de Properati, sitio de búsqueda de inmuebles para América Latina, que abarca del 18 de septiembre al 11 de octubre.

A pesar de las predicciones sobre el mercado inmobiliario en las zonas afectadas y aledañas, Properati registró un aumento moderado en el precio promedio del metro cuadrado en todas

las delegaciones de la ciudad. Además, no ha registrado ninguna baja considerable de este indicador en las delegaciones con mayor afectación sino al contrario.


No obstante, advierte que aún sigue siendo muy pronto para determinar un cambio significativo en la plusvalía de algunas de las delegaciones de la ciudad, pues antes del sismo la demanda de vivienda en la CDMX nunca se logró cubrir en su totalidad, por lo que seguirá creciendo.

A esto se añade, incluso, las personas que quedaron sin hogar después del colapso de 40 edificios, los 13 que habrán de derrumbarse por presentar graves daños en su estructura y los

habitantes que buscan reubicarse a otras zonas de la ciudad.

La delegación Cuauhtémoc, a pesar de ser una de las más afectadas por el sismo del 19S, es la más contactada (21%) por los usuarios de Properati para la búsqueda de inmuebles en renta, por lo que no ha perdido su popularidad. Le siguen la delegación Benito Juárez (17%), Miguel Hidalgo (15%) y Gustavo A. Madero (11%) como las más contactadas para renta de inmuebles.

En cuanto a venta, las más contactadas son Benito Juárez (38%), Cuauhtémoc (14%), Miguel Hidalgo (13%) y Venustiano Carranza (8%).

Las colonias con más demandas para rentar una propiedad son Narvarte Poniente (4%), Nápoles (4%) y Narvarte Oriente (3%) en Benito Juárez; Santa María La Ribera (16%), San Rafael (4%) y Cuauhtémoc (3%) en la delegación del mismo nombre; Escandón (3%), Anáhuac (3%) y San Miguel Chapultepec (2%) en Miguel Hidalgo; Estrella (11%), Santa María Ticoman (3%) y Acueducto de Guadalupe (2%) en la delegación Gustavo A. Madero, Nextengo en Azcapotzalco (3%), El Vergel (3%) en Iztapalapa, Paseos de Taxqueña (3%) en Coyoacán y Los Olivos (3%) en Tláhuac. 

 Banco Inmobiliario Mexicano
Su Cimiento Financiero

 CUATRO AÑOS
FINANCIANDO CALIDAD DE VIDA

DESCUBRA CÓMO EL ÚNICO BANCO ESPECIALISTA EN EL SECTOR INMOBILIARIO EN MÉXICO PUEDE IMPULSAR MÁS FIRMEMENTE SU DESARROLLO



- Crédito Puente
- Crédito PyME Inmobiliario
- Crédito Liquidez Hipotecario
- Inversiones

- Servicios Fiduciarios
- Avalúos Inmobiliarios
- Administración de Carteras y Venta de Bienes Adjudicados

Medidas extraordinarias para atender a derechohabientes en las entidades afectadas



1

Movilidad Habitacional y uso de la Subcuenta de Vivienda ante la emergencia. Los derechohabientes activos y no activos en zonas afectadas, podrán hacer uso de la Subcuenta de Vivienda, con tasa de interés cero.

2

Otorgamiento inmediato del segundo crédito. Cualquier acreditado podrá acceder a su segundo crédito de manera inmediata en las entidades afectadas.

3

Apoyo para el pago de renta para aquellos acreditados con pérdida total.

4

Crédito revolvente para la mejora o reparación de vivienda.

5

“Crédito puente” para acreditados. El INFONAVIT cubrirá el monto de la indemnización a los acreditados con pérdida total, en tanto paga el seguro de daños.

6

Monto adicional a los 10 mil pesos contemplados en el seguro de daños para enseres.

7

Reestablecimiento del derecho al crédito en caso de pérdida total. Todo acreditado con pérdida total tendrá derecho a crédito de forma inmediata.

8

Construcción individual en terreno propio. Se impulsará en dos vertientes:
El programa Infonavit Tu Propia Obra para terrenos comunales y ejidales.
La línea III para la construcción en terreno propio.

9

Apoyo a los acreditados con pérdida total en vivienda vertical.

10

Preservación de la precalificación de crédito de nuestros derechohabientes. Se “congelará” el resultado de la precalificación que se tenía antes de los desastres naturales, para que quienes calificaban, puedan ejercer su crédito.

En marcha Programa Inmediato de Reconstrucción de Vivienda

Se aplicarán alrededor de 15,000 millones de pesos en beneficio de los derechohabientes afectados por desastres naturales

El Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) puso en marcha desde el pasado 10 de octubre el Programa Inmediato de Reconstrucción de Vivienda (PIREV), cuyo objetivo es atender las demandas de los derechohabientes afectados por los desastres naturales que se registraron en el mes de septiembre.

Con este programa se aplicarán alrededor de 15,000 millones de pesos a través de créditos preferenciales para los derechohabientes afectados por los sismos y huracanes, segundos créditos de vivienda, apoyos para renta, menaje de casa y por pérdida total del inmueble.

De igual forma el organismo de vivienda de los trabajadores del Estado puso en operación el nuevo esquema FOVISSSTEAPOYA, el cual otorgará financiamientos para la ampliación, reparación, reconstrucción o mejoramiento de casas, sin afectar la subcuenta de vivienda del trabajador y con una tasa de interés competitiva.

El Vocal Ejecutivo, Luis Antonio Godina Herrera, Vocal Ejecutivo del FOVISSSTE, dijo que con estas acciones el Fondo responde a la emergencia en el país y a sus derechohabientes para que los afectados por los fenómenos naturales y sus familias encuentren una pronta respuesta a sus necesidades con una vivienda digna y decorosa.

Detalló que con ello se prevé beneficiar a los derechohabientes cuyas casas fueron afectadas en los estados de: Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y, en caso de emitirse la Declaratoria de Desastre Natural, el programa se extendería a Nuevo León.



Dicho programa contempla las siguientes acciones:

1. El otorgamiento de créditos destinados a la ampliación, remodelación y mejoramiento de la vivienda, extenderá su plazo hasta el 18 de octubre de 2017.
2. Modificación de las reglas para el crédito Tradicional que se emplee para reparación o ampliación de vivienda, a fin que el monto otorgado se realice en tres pagos, con ministraciones del 50%, 40% y 10%, para así favorecer la realización de las obras correspondientes.
3. Para los derechohabientes que se encontraban pagando la hipoteca del FOVISSSTE, y que hayan sufrido pérdida total del inmueble objeto del crédito, se les restituirá su derecho al primer crédito.
4. En el caso de daño parcial del inmueble objeto del crédito, podrán tener derecho a recibir hasta cinco mil pesos mensuales durante un semestre, para el pago de renta.
5. Menaje de casa hasta por un monto de 35,000 pesos para los derechohabientes que encontrándose en proceso de pago de su crédito del FOVISSSTE, hayan sufrido la afectación del mismo hasta considerarlo inhabitable.
6. Pago de hasta un millón de pesos por la pérdida total de vivienda.
7. Para acceder a los servicios del seguro de vivienda, no se cobra deducible alguno; ni coaseguro, además existirán apoyos para remoción de escombros.
8. Otorgamiento inmediato de segundos créditos a la población derechohabiente afectada, que sea trabajador en activo que ya haya liquidado su primer crédito y que desee adquirir una vivienda nueva o usada.
9. Incorporación de tres mil créditos tradicionales dentro del Programa de Crédito 2017 y cinco mil para el Programa 2018, para atender derechohabientes que se encuentren en situación de damnificados, de acuerdo al censo levantado por el Gobierno de la República, que identifica a quienes perdieron su vivienda, la casa propia o la rentada que habitan.
10. Se incrementará el número de créditos a otorgar en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla,

Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

11. Creación del esquema FOVISSSTEAPOYA para la ejecución de acciones de vivienda a través de créditos destinados exclusivamente a la ampliación, reparación, reconstrucción o mejoramiento de la vivienda familiar, sin afectar la subcuenta de vivienda y con pago a partir de retenciones vía nómina y tasa de interés competitiva, con una vigencia de hasta por seis meses y para derechohabientes damnificados y censados.
12. Se mantendrán sin cambio las tasas de interés vigentes en los créditos hipotecarios que otorga el FOVISSSTE, entre el cuatro y seis por ciento tal y como lo establece la Ley del ISSSTE.
13. Para 2017 y 2018, se destinarán créditos especiales hasta por 350,000 pesos para derechohabientes censados, que deseen reparar o reconstruir su vivienda propia.
14. Atención y orientación permanente a los derechohabientes a través de los departamentos de vivienda, quienes laborarán los siete días de cada semana, durante todo el año 2017.
15. Reducción de costos en el proceso de originación de créditos que generan ahorros, para aplicarlos en el incremento de créditos hipotecarios.

El FOVISSSTE conformará un grupo interno de trabajo para el seguimiento y evaluación de las acciones y resultados del PIREV, que se reportarán al menos con una periodicidad mensual ante los órganos de gobierno del Fondo.

Todos los derechohabientes con un crédito vigente cuentan con un seguro de daños al que pueden acceder a través de trámites sencillos, para lo cual pueden comunicarse el Centro de Atención Telefónica 01 800 368 47 83, así como al teléfono 51 40 96 17 extensiones 17992 y 17997, además de que pueden acudir a los departamentos de Vivienda en los diferentes estados del país o hacerlo en línea a través de la página www.gob.mx/fovisste.

Más de 2,000 mdp erogará el Infonavit en apoyos extraordinarios

Los montos para cada derechohabiente afectado son distintos y dependen del grado de afectación de sus viviendas, ninguna cantidad es igual y cada uno de los apoyos están certificados y avalados, para evitar abusos de quienes no sufrieron ningún daño

Claudia E. Anaya Castro

Durante los próximos 6 meses el Infonavit erogará más de 2 mil millones de pesos por concepto de apoyos extraordinarios a los derechohabientes, cuyas casas resultaron afectadas por los sismos de septiembre pasado, recursos que ya comenzaron a fluir y se entregaron los primeros cheques a los damnificados por los sismos de septiembre pasado.

Esta derrama económica extraordinaria que tiene prevista el Instituto se suma a una cantidad similar que las aseguradoras cubrirán a los damnificados por concepto de daño a su vivienda.

Los apoyos extraordinarios incluyen además de créditos adicionales para la reparación de los inmuebles dañados por los recientes sismos, ayuda para la renta de casa.

Lo anterior por un plazo de hasta seis meses, y se harán válidos para aquellos derechohabientes que tengan créditos vigentes y que hayan estado al corriente en sus pagos.

Los montos para cada derechohabiente afectado son distintos y dependen del grado de afectación de sus viviendas, ninguna cantidad es igual y cada uno de los apoyos están certificados y avalados, para evitar abusos de quienes no sufrieron ningún daño como, ya se ha detectado.

“Hemos detectado un centenar de casos de abuso y la cifra pareciera marginal, pero no se vale que alguien trate de abusar buscando un apoyo el cual no es para él porque no fue afectado por la tragedia, le está quitando al que realmente lo necesita. No lo vamos a permitir”, enfatizó David Penchyna Grub, director general del Infonavit, en entrevista, luego de inaugurar junto



con el Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, la Octava Reunión Nacional Sector de los Trabajadores CCR 2017.

En este sentido dijo que el Infonavit es solidario con los derechohabientes que cayeron en tragedia, pero no tiene derecho a regalar dinero, “esos populismos están en otros espacios, pero no acá, porque cada peso del Infonavit no es del gobierno, es del trabajador”.

Meta superada


En el marco de la misma reunión, celebrada en Toluca, Estado de México comentó que “el Infonavit ha sabido mantenerse unido en la diversidad, lo que ha hecho posible que vayamos 115% de la meta de otorgamiento de créditos a nivel nacional y cerraremos 2017 con más

de 465,000 créditos hipotecarios y de mejoramiento, lo que representará una derrama económica superior a los 225,000 millones de pesos, lo cual habría sido imposible en un contexto de incertidumbre económica en el mundo y sin la transformación de nuestra oferta en 2016”.

Reconoció que aún faltan cosas por hacer, “nosotros como administración tenemos muchos pendientes, pero lo que no puedo perder de vista es la perspectiva de que sigamos unidos, haciendo cada día mejor las cosas, con pleno respeto a las ideas con el único objetivo de que los trabajadores encuentren en el Instituto mejores alternativas para fortalecer su patrimonio”.

Tenemos el reto de construir un país más fuerte, y esta Institución del Estado mexicano nos demanda unidad, para que encontremos los consensos de la forma adecuada

y así aspirar a un mejor futuro. “En esta reunión sectorial hubo planteamientos claros, que si bien no siempre son coincidentes sirven a la generación de ideas a favor de nuestros derechohabientes a quienes nos debemos todos, en el Infonavit”, dijo.

Por su parte, Abelardo Carrillo Zavala, director sectorial de los Trabajadores del Infonavit, agradeció la intensa participación de todas las centrales obreras que confluyen en un Instituto que ha sabido evolucionar. Hoy los éxitos de la actual administración nos deben servir para continuar planteando metas y buscando caminos, puesto que la obra no está acabada y es necesario atender cada día a más trabajadores, sobre todo a los de menores recursos; y recordó que el Instituto ha dejado de construir casas, convirtiéndose en un importante instrumento para adquirir las a través de nuevas fórmulas, además de administrar y otorgar rendimientos importantes a la Subcuenta de Vivienda”. 

Los apoyos extraordinarios incluyen además créditos adicionales para la reparación de los inmuebles dañados

Documentos notariales dan seguridad jurídica a damnificados

Fe de hechos, escritura pública y procedimiento sucesorio, son los tres documentos clave para que las familias afectadas por los sismos del 19 de septiembre puedan hacer efectivas las garantías sobre sus inmuebles

A casi mes y medio del sismo ocurrido en México el 19 de septiembre, que ocasionó pérdida de vidas humanas y afectaciones al patrimonio de miles de personas, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM) sigue brindando orientación sobre tres trámites y documentos notariales clave para la seguridad jurídica de las familias damnificadas:

FE DE HECHOS: Conforme al artículo 69 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la empresa aseguradora tiene el derecho de exigir del asegurado o beneficiario toda clase de informaciones sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

Con el objetivo de dar cumplimiento a este artículo es preciso que cualquier persona que tenga asegurada su casa, departamento u oficina y requiera el cobro del seguro por daños solicite a un notario que otorgue una fe de hechos sobre el estado del inmueble.

La fe de hechos es el instrumento a través del cual el notario hace constar hechos y circunstancias determinadas y lo consigna en el protocolo de la notaría correspondiente, obteniendo peso jurídico al probar de

manera incuestionable el hecho, en este caso, el estado de tu casa como resultado del sismo.

Es recomendable también que se realicen fe de hechos de los inmuebles que colindan con otro que esté dañado o por colapsar a efecto de que sea prueba por la posible afectación que sufra el inmueble que no está dañado actualmente.

ESCRITURA PÚBLICA: De acuerdo con las leyes mexicanas y códigos civiles de todos los estados, el documento que sirve para determinar la propiedad de un inmueble es una escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de tu localidad, con un respaldo administrativo, es decir, una boleta predial registrada en un padrón catastral.

En caso de que hayas tenido afectación a tu propiedad como consecuencia de los sismos y no cuentes con los documentos comprobatorios de tu propiedad, puedes recuperar las escrituras con el notario que realizó el trámite si éste fue hecho hace no más de 5 años como regla general, en caso de que haya transcurrido más tiempo deberás acudir al Archivo de Notarías o al Registro Público de la Propiedad de tu localidad

o estado. Contar con el nombre y número del notario ante el que se realizaron, número y fecha del instrumento público facilitará la búsqueda.

En caso de que tu propiedad esté hipotecada, el banco o la institución de vivienda contará con esta información clave que te permitirá recuperar tu escritura.

PROCEDIMIENTO SUCESORIO: En contra de lo que popularmente se piensa, cuando una persona fallece sus bienes no pasan automáticamente a sus herederos. Aunque se tenga testamento, la muerte de una persona provoca que todos sus bienes y derechos se encuentren en un estado temporal de ausencia de titular.


Es por ello que las familias de las personas que desafortunadamente perdieron la vida en los sismos deberán realizar un procedimiento sucesorio. Lo primero que se debe conocer es si el fallecido otorgó o no testamento. Si lo hizo podrá realizarse una sucesión testamentaria; si no, deberá procederse a una sucesión legítima o intestamentaria.

La ley prevé que la sucesión testamentaria pueda realizarse ante notario si todos los herederos

son capaces, mayores de edad y no existen controversias entre ellos. En este caso, los bienes, derechos, acciones y posesiones que tenía el fallecido al momento de su muerte serán transmitidos de acuerdo con las disposiciones establecidas en el testamento. En caso de que haya varios testamentos, el último será el válido.

En caso de que alguno de los herederos sea menor de edad o alguno de ellos no estuviera conforme con lo dispuesto en el testamento, deberá contratarse un abogado que inicie el trámite sucesorio ante un juez.

En relación a la sucesión legítima, en la mayoría de los estados los legisladores han previsto que pueda realizarse ante notario, sin necesidad de acudir a un proceso judicial, si todos los herederos son capaces, mayores de edad y están de acuerdo sobre la forma en que se repartirá la herencia. En cualquier otro caso deberá contratarse un abogado que inicie el trámite sucesorio.

“Los notarios del país ofrecemos asesoría calificada e imparcial para mitigar y brindar soluciones a los mexicanos que enfrentan problemas relacionados con la pérdida de un familiar y su patrimonio”, afirmó José Antonio Manzanero Escutia, presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano. 

Es recomendable también que se realicen fe de hechos de los inmuebles que colindan con otro que esté dañado o por colapsar

Fracturadas 15 de las 16 delegaciones de la CDMX

Expertos de la UNAM afirman que las fracturas no son aleatorias, se pueden cartografiar y predecir hacia dónde se propagarán; la capital del país se hunde de 20 a 30 centímetros al año, por lo que esos desplazamientos deben ser considerados en un plan de reconstrucción a corto y mediano plazos

Agustín Vargas

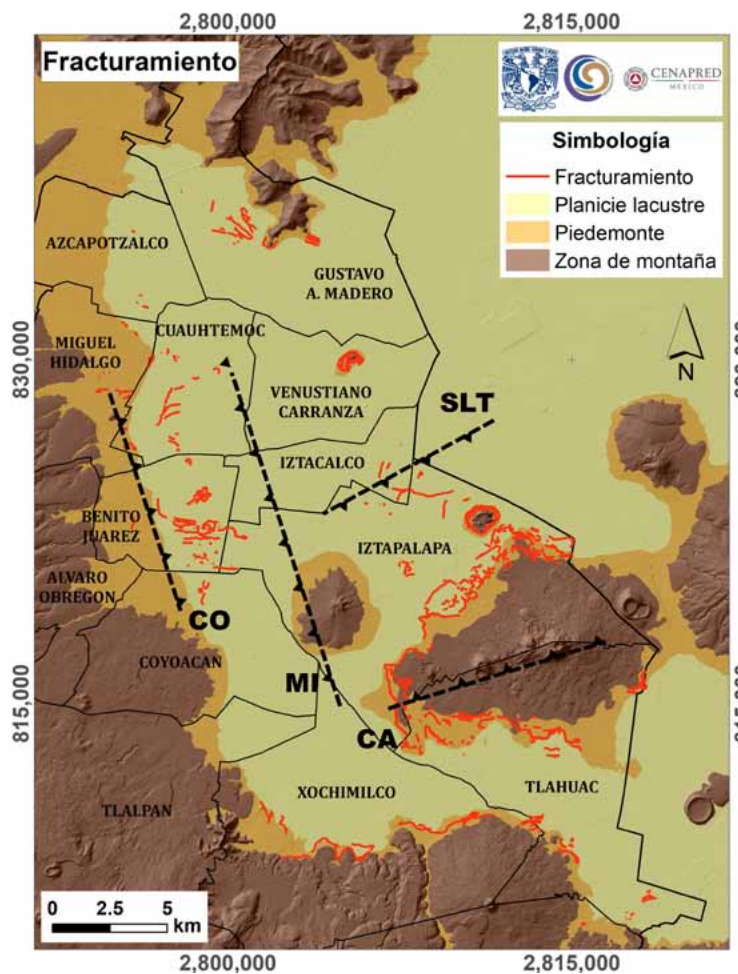
Expertos del Centro de Geociencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) elaboraron un mapa que permite conocer en dónde se ubican las principales fracturas que afectan la infraestructura de la Ciudad de México, información altamente valiosa, sobre todo ahora que han iniciado los trabajos de reconstrucción de la capital del país luego del sismo del pasado 19 de septiembre.

El trabajo inició a finales de 2016, como parte de un proyecto impulsado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) y la UNAM, indicó Dora Carreón Freyre, investigadora de la entidad universitaria y responsable académica del Centro de Evaluación de Riesgo Geológico (CERG) de la delegación Iztapalapa.

El proyecto ha permitido identificar la vulnerabilidad física del suelo de la Ciudad de México (susceptible a fracturarse) y estimar la fragilidad social en zonas fracturadas, pues este problema afecta de diferente manera a la población, dependiendo del nivel socioeconómico.

Hay gente que dedica una parte importante de sus ingresos para levantar una barda o construir un cuarto, así que su resiliencia ante una contingencia es distinta a la de la población económicamente más estable, detalló la investigadora de la UNAM.

Carreón Freyre ha trabajado en estos temas en la Ciudad de



México desde 2007, cuando una fractura que se abrió repentinamente en la delegación Iztapalapa llevó al establecimiento del CERG.

“Se realizó el mapa de fracturas en esa demarcación entre 2008 y 2012, años en los que se laboró con los delegados en turno para contribuir a disminuir el riesgo asociado para la población mediante una zonificación adecuada y el diseño de distintas medidas de mitigación”, explicó la universitaria.

Esto fue lo que llevó al Cenapred a buscar al equipo de Carreón Freyre, con el objetivo de ampliar la búsqueda y cartografía de dichas fracturas que, se encontró, afectan a 15 de las 16 delegaciones de la CDMX, aunque las que tienen mayor número son Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco.

“La distribución de las fracturas en la base de la ladera de la Sierra de Santa Catarina, en Iztapalapa, es muy similar del otro lado, en Tláhuac, y también en Xochimilco, en la base de la ladera de la Sierra Chichinautzin. Existe una relación directa entre la aparición de las fracturas y las áreas de contraste entre la zonas del lago y los edificios volcánicos”, detalló la responsable académica del CERG.

Al comparar los mapas de fracturas con los sitios dañados

por los sismos de 1985 y 2017, se identificó que los edificios colapsados se sitúan en las zonas con más fracturas, especialmente en las delegaciones Benito Juárez y Cuauhtémoc. “Ambas se ubican en una especie de fosa delimitada por dos fallas, que atraviesan la ciudad de norte a sur”.

En el caso del área de gran afectación al sur de Iztapalapa, limitando con Tláhuac, señaló que se trata de fracturas que ya estaban reportadas y que en el último sismo se manifestaron como desplazamientos verticales del suelo, de casi un metro.

Sobre el origen de estas fracturas en nuestra metrópoli, la investigadora precisó que el principal motivo es el contraste entre los materiales volcánicos y los de relleno del lago.

“Se debe estudiar cada zona, porque los contactos litológicos son planos de debilidad, con una distribución distinta en las zonas de transición o de pie de monte, montañosas o lacustres. Por ello, además de conocer los efectos de los sismos en estos tipos de suelo, es importante saber qué tan susceptibles son de fracturarse”.

La extracción del agua es el factor que detona y pone en evidencia las debilidades que ya existían en el suelo, pues por el estrés hídrico el subsuelo se consolida y se compacta, y las irregularidades y discontinuidades que ya estaban comienzan a manifestarse o propagarse hacia la superficie, explicó.



Se debe estudiar cada zona, porque los contactos litológicos son planos de debilidad, con una distribución distinta en las zonas de transición o de pie de monte, montañosas o lacustres

La universitaria reconoció que el agua es un recurso indispensable, por lo que es fundamental mejorar la gestión del recurso subterráneo en zonas urbanas; además, resaltó, las fracturas no son aleatorias, se pueden cartografiar y predecir hacia dónde se propagarán, que es el objeto de este trabajo.

Asimismo, recordó que la Ciudad de México se hunde en promedio de 20 a 30 centímetros al año, por lo que esos desplazamientos deben ser considerados en un plan de reconstrucción a corto y mediano plazos.

Para este trabajo, además de los recorridos por la Ciudad de México, Carreón Freyre y su equipo buscaron material bibliográfico y los mapas de riesgo en cada una de las delegaciones políticas. Sin embargo, sólo cuatro demarcaciones cuentan con esta herramienta y ninguna está actualizada.

“Esta investigación fue hecha para la metrópoli y no sólo para un grupo reducido de personas. Lo ideal es que la información sea aprovechada como base para definir cualquier plan de desarrollo urbano encaminado a imple-

mentar sistemas de monitoreo y prevención, así como medidas de mitigación adecuadas para cada tipo de fracturas”, finalizó.

Reconstrucción con transparencia

El estudio de la UNAM cobra aún más importancia no sólo en la capital del país sino a nivel nacional, debido a que, de acuerdo con organizaciones sociales agrupadas ya en redes ciudadanas, si es posible realizar un auténtico atlas de riesgo que permita identificar y prever futuras tragedias producto de la edificación de inmuebles en zonas urbanas altamente fracturadas y por tanto peligrosas.

El pasado 19 de octubre, justo un mes de ocurrido el sismo de 7.1 grados que sacudió a la capital del país y estados circunvecinos, se presentó la plataforma digital #Ciudadania19S, un colectivo de redes ciudadanas que busca reconstruir una ciudad con los fuertes cimientos de la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad del gobierno, al tiempo de conjuntar esfuerzos por mantener la

coordinación y vigilancia de los capitalinos.

En el comunicado emitido por el colectivo que forman organizaciones como Suma Urbana, Obra Chueca, Horizontal o Bicitekas, hay ocho peticiones puntuales mínimas para que los capitalinos tengan información que ayude a reconstruir la ciudad y entrar, por fin, en un proceso de resiliencia:

- El catastro vigente y las versiones históricas.
- Los estudios y escenarios de peligros y riesgos, incluyendo grietas, hundimientos, subsidencias, inundaciones, incendios, fallas, minas, cavernas, tipo de suelo y profundidad de cada suelo. No el incompleto atlas de riesgo que se presentó.
- La delimitación geohidrológica de acuíferos, así como sus flujos y volumen de agua.
- Las solicitudes de revisión de inmuebles, las revisiones post-sismo y los dictámenes de seguridad estructural, incluyendo los nombres y números de cédulas de directores responsables de obra (DRO) y corresponsables de estructuras que los revisaron. Es nuestro derecho saber en manos de quién estamos dejando la seguridad de los techos que nos cubren.
- Los inmuebles que están en proceso de mayor revisión estructural, reforzamientos o demoliciones, para determinar si representan peligro a la integridad de dueños, usuarios y colindantes de los inmuebles

Los edificios y sus expedientes (planos, permisos, revisiones y autorizaciones) que tienen acciones legales, así como su estado en el proceso y pruebas periciales.

- Los folios reales del Registro Público de la Propiedad, relacionados con el número de catastro de los inmuebles, información

que es pública y a la que tenemos derecho de acceder.

• De cada predio construido o remodelado posterior al año 2000, solicitan la razón social de la constructora, su responsable legal, su director responsable de obra (DRO), número y fecha de autorización, y número y fecha de terminación de obra.

Ley de reconstrucción: incentivos perversos

Es más, estos colectivos de la sociedad civil advierten desde ya de “incentivos perversos” en la Ley de Reconstrucción CDMX, propuesta por Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno, a la Asamblea Legislativa.

Josefina MacGregor, de Suma Urbana, una red ciudadana encargada de denunciar las irregularidades en materia de desarrollo urbano de la capital, acusó que hay deficiencias en la propuesta de ley del jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, donde indica el daño que sufrieron instalaciones de Seduvi y del Archivo de Notarías.

“Es increíble que donde tenemos datos de catastro, fiscales y los de Seduvi sean los únicos tres que hayan caído y nada más le dedican un párrafo.

“Por qué digo que es un incentivo perverso: porque estamos viendo que ahora mucha gente

que no tiene que demoler está levantando la mano para decir: ‘tírenlo’; gente que va a edificios en situación medida y ya hay desarrolladores atacando, ofreciendo comprar los predios”, expresó MacGregor.

Adicionalmente, los desarrolladores que se adhieran al modelo propuesto por la Ley estarán exentos de cumplir con la mayoría de los requisitos necesarios para construir: no deben cumplir el Programa de Desarrollo ni presentar estudios de impacto urbano y ambiental.

“Si tuviéramos datos abiertos, brincaríamos todos y diríamos: un momento, ese edificio no estaba dañado. No tenemos datos suficientes para hacer una interpretación para saber cómo se comportó el edificio.

“Vemos que el incentivo es perverso porque ignora el riesgo, que es lo que nos llevó a las pérdidas ahorita”, expuso Josefina MacGregor, historiadora y académica de la UNAM.



Se realizó el mapa de fracturas en esa demarcación entre 2008 y 2012, años en los que se laboró con los delegados en turno para contribuir a disminuir el riesgo asociado para la población

Dora Carreón Freyre,
investigadora de la UNAM



Atlas de Riesgo, colección de mapas que no estima peligros

No contiene información de los usos de suelo y construcciones, que se pudiera cruzar con datos como las zonas de alta sismicidad, casas, escuelas u hospitales; no pueden identificarse los elementos con mayor vulnerabilidad y por tanto realzar previsiones, advierten especialistas

Rafael Martínez

Por primera vez y luego de que organizaciones civiles exigieran su publicación ante la reiterada negativa de la Secretaría de Protección Civil por presentar dicha información, argumentado motivos de seguridad nacional, el pasado 6 de octubre el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, presentó la plataforma interactiva del Atlas Público de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México,

El documento incluye cinco mapas temáticos que señalan los peligros geológicos, hidrológicos, meteorológicos, químico-tecnológicos y socio-organizativos de la capital del país, además de los inmuebles colapsados y los daños provocados por el sismo del pasado 19 de septiembre.

Miguel Ángel Mancera puntualizó que la experiencia de la capital del país en materia de protección civil se incrementó, ya que cuenta con la experiencia de dos sismos, el reciente y el de 1985, los cuales permitirán hacer simulaciones sobre el comportamiento ante diferentes aceleraciones y epicentros.



En el apartado de Zona Sísmica, el Atlas de Peligros y Riesgos de la CDMX en su versión pública presenta el rubro “zonificación sísmica” con un mapa dividido en regiones y su potencial sísmico. Se clasifica en: Zona I (lomas); Zona II (transición), Zona III a, b, c y d, ubicada en lago.

El jefe de gobierno señaló que la población podrá conocer las fallas que tiene la urbe y grietas que están a profundidad, “porque a veces se piensa que solamente las grietas están en alguna parte de la ciudad y hay también hacia la parte del centro, hay hacia otros lugares fallas que cuando llega la onda, hacen efecto de rebote”.

Detalló que hay información del Atlas que no es pública y que es prácticamente de seguridad nacional, ya que involucra áreas estratégicas como Pemex, Conagua, instalaciones de gas, por mencionar algunas.

Sin embargo, para la red *Suma Urbana*, organización que recaba información de la CDMX, el Atlas de Riesgo sólo es una colección de mapas que no permite realizar vinculaciones con otro tipo de información necesaria para estimar riesgos y peligros.

“Este mapa por sí solo no nos dice mucho porque no estamos asociando la condición del subsuelo con lo que se encuentra en la superficie”, advierte la organización ciu-

dadana a través de una publicación que circula en las redes sociales.

Si existiera información de los usos de suelo y construcciones, que se pudiera cruzar con datos como las zonas de alta sismicidad, casas, escuelas u hospitales, podrían identificarse los elementos con mayor vulnerabilidad y realzar previsiones.

“No es una herramienta útil para efectos de manejo de riesgos en cuanto a política pública y protocolos de emergencia al no vincular las capas con información central como población, bienes e infraestructura y de ninguna manera es producto de una inversión de alrededor de 100 millones”, señala *Suma Urbana*.

Responsable de Atlas de Riesgo, sin preparación

Si cumplir con el perfil profesional requerido por las normas, Alejandro Rivera Galicia, quien cuenta únicamente con estudios trunco de preparatoria, es el funcionario responsable de elaborar, dar mantenimiento y actualizar la información del Atlas de Riesgo de la Ciudad de México.

De acuerdo con el Manual Administrativo de la Secretaría de Protección Civil, identificado por el sitio web ciudadanosenred.com.mx, la Subdirección de Programas a cargo de Rivera Galicia, es la encargada de definir las directrices y metodologías para identificar los distintos peligros y riesgos en las 16 delegaciones.

Entre las 17 funciones y responsabilidades del subdirector de Programas destaca la actualización del hardware y el software del Sistema de Información Geográfica (SIG) del atlas, con la capaci-

dad de especificar los criterios metodológicos y tecnológicos utilizados.

En suma, se trata de un puesto que requiere del conocimiento y habilidades propias de especialistas en la materia. El perfil requerido, según el portal de la Secretaría de Protección Civil, es de estudios profesionales y experiencia de al menos 2 años en áreas de ingeniería, arquitectura, administración, protección civil, derecho y/o sociología.

La currícula del citado funcionario da cuenta que entre 2003 y 2015 fue Jefe de Unidad Departamental de Planes de Emergencia de la misma dependencia, que tiene como principal responsabilidad la autorización y vigilancia de eventos y espectáculos públicos. De inspector de teatros y salas de concierto, Alejandro Rivera se convirtió en el responsable de organizar y analizar bases de datos con información geográfica de toda la ciudad.

Datos del titular		
Curriculum		
Escolaridad: Preparatoria Trunca		
Experiencia:		
2003-2015	Secretaría de Protección Civil	JUD de Planes de Emergencia
1990-2003	Secretaría de Protección Civil	Personal de Honorarios
1994-1997	Delegación Xochimilco	Reportero Gráfico

En el mercado una empresa privada que solicite los servicios de un analista de Sistemas de Información Geográfica, exige a los aspirantes como mínimo estudios de Licenciatura en Geografía,

Urbanismo, Planificación Territorial o Ingeniería Geomática, además del manejo de plataformas como Google Earth, Google Maps y de software especializado como ArcGis o Qgis.

Créditos “preferenciales”, otra pesada losa que soportar

A los damnificados se les aplicará una tasa de 9% anual en sus préstamos, rédito casi similar al que cobra la banca, en promedio, por los créditos hipotecarios, advierten especialistas financieros

José A. Medina

El pasado 4 de octubre el Presidente Enrique Peña Nieto, el secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña, y el jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, dieron a conocer nuevas acciones para apoyar a los damnificados de los sismos del 7 y 19 de septiembre pasado, mediante créditos “preferenciales” para la restauración, reconstrucción y construcción de sus viviendas. El apoyo cubre 3 segmentos:

Apoyo para la reconstrucción de vivienda de familias de escasos recursos; apoyo para la restauración o arreglo de viviendas dañadas parcialmente y financiamiento para la construcción o adquisición de vivienda, programa que inició en la Ciudad de México.

En el primer esquema, con recursos del Fonden y operado por Sedatu, se entregarán cheques hasta por la cantidad de 120,000 pesos y a decir de las autoridades, primero se realiza la visita a las viviendas afectadas para registrar el censo y hacer evaluación de daños, después en una segunda visita se inicia la entrega de recursos.

El segundo, también con recursos del Fonden y operado por Sedatu, inició con la entrega de tarjetas, para que una vez concretado el trámite de registro y evaluación se puedan hacer disposiciones para la compra de material, hasta por 30,000 pesos.

El tercer caso destaca porque se trata de un instrumento financiero llamado Bono Cupón Cero, mecanismo que será operado por Sociedad Hipotecaria

Federal (SHF) y Banobras. Este mecanismo es independiente a las medidas tomadas por el Infonavit y Fovissste y los recursos del Fonden que están siendo aplicados por Sedatu y Bansefi.

El llamado Bono Cupón Cero, es un instrumento financiero a 20 años. El capital semilla será el que aporte el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México, por cada peso que aporte la Federación, la Ciudad de México aportará tres, según su “viabilidad financiera”.

La SHF, a través del Fideicomiso Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la vivienda (FOVI), que administra el Banco de México, otorgará créditos hipotecarios, cuyo monto global será de hasta 4, 450 millones de pesos, cinco veces la suma de lo aportado por el Gobierno Federal y local.

Estos recursos serán manejados por la banca comercial, que otorgará un crédito hipotecario, cuyos garantes serán la SHF y Banobras.

Queda claro, según explican Alejandro Cavajal y Rocío Hernández, representantes de la red de Usuarios de Servicios Financieros (Usfin), que al trasladar parte de la operación a la banca comercial, ésta será la beneficiada ya que generaría seguramente un ingreso doble, al percibir el interés que devengará el bono, así como el rédito que pagarán los usuarios, “máxime si tomamos en cuenta que con el monto del crédito difícilmente se podrá adquirir un inmueble en la zonas afectadas en la Ciudad de México, debido al valor comercial de éstas”.

Este mecanismo contempla dos tipos de créditos: el primero de hasta 2 millones de pesos para particulares; el segundo de hasta

Costo del financiamiento por los créditos de hasta 2,000,000.00 que se ofrecerán a damnificados, para la adquisición de vivienda.

A= Capital	\$ 2,000,000.00
B= Tasa de interés Anual	9%
C= Período (meses)	240
D= Interés Mensual fijo a pagar (A x B/12 Meses)	\$ 15,000.00
Interés total a pagar (C x D)	\$ 3,600,000.00

A= Capital	\$ 2,000,000.00
B= Tasa de interés Anual sobre saldos insolutos	9%
C= Período (meses)	240
D= Mensualidad fija (Interés más capital)	\$ 17,994.52
Interés total	\$ 2,318,684.59.
Capital	2,000,000.00
Total Deuda	4,318,684.59
Menos capital	2,000,000.00
Interés total a pagar	2,318,684.59
Interés a pagar mensualmente (interés total /240 meses)	\$ 9,661.18


A= Capital	\$ 2,000,000.00
B= Tasa de interés Anual sobre saldos insolutos	6.5751%
C= Período (meses)	240
D= Mensualidad fija (Interés más capital)	\$ 15,000.00
Interés total	\$ 1,600,005.11
Capital	2,000,000.00
Total, Deuda	3,600,005.11
Menos capital	2,000,000.00
Interés total a pagar	1,600,005.11
Interés mensual promedio a pagar	\$ 6,666.68
Capital mensual promedio a pagar	8,333.32

Fuente: USFIN AC

20 millones de pesos para condóminos que quieran realizar reparaciones a sus edificios, ambos pagaderos a 20 años.

“Consideramos que no se trata de un crédito blando, ya que su tasa de interés es del 9% anual, y no opera sobre saldos insolutos, será una tasa fija que se calculará sobre el monto original prestado, por lo que en el caso de los créditos de 2 millones de pesos, se traducirá en el pago de 1 millón 600 mil pesos de intereses, más el pago del capital prestado y un

pago mensual no variable de 15 mil pesos. Lo que contradice el dicho de la Federación de que no se pagará el capital prestado”, comentan los asesores financieros.

Advierten que será difícil que los nuevos acreditados puedan cumplir de manera puntual con el pago, debido a la diferencia de ingresos existente y el nivel de desempleo, lo que provocará una carga más pesada para los afectados que se traducirá en moratoria de pagos y una posible ejecución de garantías. 

Diferimiento de pagos en créditos para afectados

Este esquema no se considera como una reestructura, no cobra intereses moratorios ni comisiones o cargos adicionales, tampoco afectan el historial crediticio del usuario

Dayane Rivas

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), dio a conocer los programas de apoyo que algunas instituciones bancarias instrumentaron para las personas afectadas por los sismos que sacudieron nuestro país.

Dichas medidas son aplicadas generalmente, cuando existe una declaratoria de desastre natural y abarcan en algunos casos, apoyos especiales para clientes con créditos hipotecarios, así como para créditos de nómina, personales, PyME, automotriz, e incluso tarjetas de crédito.

Algunas instituciones establecieron el diferimiento de pagos en los créditos hipotecarios hasta por 3 meses o más, como es el caso de Inbursa, Banamex y Bancomer, trasladando dichas mensualidades hasta el final de la vida del crédito.

Estos diferimientos no se consideran como una reestructura, no cobran intereses moratorios ni comisiones o cargos adicionales, tampoco afectan el historial crediticio del usuario.

En el caso de las tarjetas de crédito, se establecieron apoyos de periodos de gracia para no generar intereses; la eliminación del pago mínimo o el pago a 6 meses sin intereses en nuevas compras.


Algunas instituciones bancarias han desarrollado nuevos productos, que buscan facilitar los procesos de reconstrucción o restauración de las viviendas afectadas.

De tal forma que algunos bancos están ofreciendo nuevos esquemas o productos para apoyar en esta labor, como el caso de Scotiabank con el programa denominado "Renovación (afectación de vivienda)".

La CONDUSEF ha registrado casos en donde las instituciones no están cumpliendo con estos programas, ya que están aplicando el cargo de la mensualidad del crédito, aun cuando se les ha reportado la pérdida total o parcial del inmueble, o que el titular del crédito perdió su fuente de empleo y vive en un lugar incluido en la declaratoria de desastre natural.

Por ello, el organismo hace del conocimiento público algunos programas que han implementado ciertas instituciones, en apoyo a las personas que sufrieron afectaciones en su vivienda, perdieron su fuente de empleo, entre otras situaciones:

Si fuiste afectado en los recientes sismos y buscas ser beneficiado con alguno de estos programas, la CONDUSEF recomienda acercarte a la brevedad a tu institución financiera para que conozcas los detalles de estos apoyos, así como los requisitos y términos; lleva algún documento que indique tu domicilio para hacerte acreedor de estos apoyos de carácter temporal. Si no recibes respuesta, acude a esa Comisión Nacional que estará atenta al cabal cumplimiento de estos programas de apoyo a las personas afectadas.

La CONDUSEF pone a disposición el teléfono 01 800 999 80 80, o bien visita la página de internet www.gob.mx/condusef, para solicitar mayor información sobre el particular. 

PROGRAMAS DE APOYO IMPLEMENTADOS POR LA BANCA					
BANCO	CRÉDITO HIPOTECARIO	CRÉDITO	CRÉDITO	TARJETA DE CRÉDITO	CRÉDITO AUTOMOTRIZ
		NÓMINA	PERSONAL		
HSBC	Nuevos créditos con tasa de 8% anual y tres meses de gracia para el primer pago.	Nuevos créditos con tasa del 10% anual y tres meses de gracia para el primer pago.		Programa de alivio de pagos en condiciones preferenciales. Se revisa caso por caso.	No se proporcionó información.
SCOTIABANK	En nuevos créditos, diferimiento de las 3 primeras mensualidades. Tasa de 8.90% sin comisión por apertura, sin gastos notariales ni derechos registrales, sin costo de avalúo ni dictamen técnico.	Comunicarse al Banco para buscar alguna alternativa de pago. Se ve caso por caso.	No se cobrará por 1, 2 o 3 meses a elección del cliente , debiendo cubrir su saldo de forma habitual una vez vencido el plazo de gracia, sin comisión por mora, aunque se capitalizarán intereses. No aparecerá ninguna marca en su historial de Buró de Crédito.		
BANORTE	Se otorga un nuevo préstamo personal con igual tasa de interés y sin comisión de apertura, para cubrir hasta 3 pagos del crédito hipotecario. Sin gastos de cobranza e intereses moratorios.	Diferimiento del pago de 3 mensualidades , las cuales se envían al final de crédito, en que también se deberán pagar los intereses causados.	No se proporcionó información.	Se elimina el pago mínimo por 2 meses , sin cobrar gastos de cobranza ni intereses moratorios.	Diferimiento del pago de 3 mensualidades y se envían al final de crédito, en que también se deberán pagar los intereses causados.
INBURSA	Diferimiento de pago de 1 hasta 3 mensualidades al final del crédito y a solicitud del cliente.	No se proporcionó información.	Diferimiento de pago de 1 hasta 3 meses a solicitud del cliente. Aplica solamente para cartera vigente y con atraso de hasta 30 días.		
SANTANDER	Periodo de gracia de capital, intereses, comisiones y seguros. En ningún caso, se pagarán intereses de las cuotas correspondientes al periodo de gracia. Beneficio se otorgará sólo a petición del cliente. Fecha de vencimiento de hipoteca no se modifica. Capital no pagado se hará exigible al final del plazo del crédito.	Periodo de gracia de capital, intereses, comisiones y seguros. En ningún caso, se pagarán intereses de las cuotas correspondientes al periodo de gracia. Beneficio se otorgará sólo a petición del cliente. Cambio de fecha de vencimiento, sumando el periodo de gracia al nuevo plazo del crédito.	No se proporcionó información.	Periodo de gracia de capital, intereses, comisiones y seguros. En ningún caso, se pagarán intereses de las cuotas correspondientes al periodo de gracia. Beneficio se otorgará sólo a petición del cliente. Cambio de fecha de vencimiento, sumando el periodo de gracia al nuevo plazo del crédito.	No se proporcionó información.
BANAMEX	Diferimiento de hasta 3 mensualidades de su crédito hipotecario. Se harán exigibles al final del crédito.	Diferimiento del pago de capital e intereses por un mes, o descuento de intereses normales, moratorios e IVA.		Se podrán pagar a 6 meses sin intereses las compras nuevas, a solicitud del cliente. En créditos en curso, diferimiento de pago de capital e interés por un mes, descuento de intereses, gastos de cobranza e IVA.	No se proporcionó información.
BANCOMER	Diferimiento de pago hasta por 3 meses.	3 meses de gracia de capital e intereses recorriendo el plazo de vencimiento.	3 meses de gracia de capital e intereses recorriendo el plazo de vencimiento.	3 meses de gracia de pago para no generar intereses.	3 meses de gracia de capital e intereses recorriendo el plazo de vencimiento.



Ingresos adicionales por 43,000 mdp para reconstrucción

Aprueba Cámara de Diputados en lo general Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; Más de 5.2 billones de pesos recaudará Gobierno Federal

David Chávez

Con 399 votos a favor, 44 en contra y una abstención, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, con el que se prevé obtener un total de 5 billones 279 mil 667 millones de pesos (mdp), lo que significa un incremento de 43 mil 291.4 mdp a la propuesta del Ejecutivo.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público determinó realizar cambios a la iniciativa de Ley de Ingresos para el siguiente año enviada por el Ejecutivo, con lo cual se modificó el precio del barril de petróleo, para pasar de 46 a 48.5 dólares.

De igual forma se ajustó el tipo de cambio promedio de 18.10 a 18.40 pesos por dólar, en línea con la evolución reciente del mercado, y se consideró mayor recaudación por ingresos tributarios y no tributarios, consistente con el desempeño observado en agosto y septiembre, tras

la presentación de la iniciativa federal.

El dictamen autoriza al Ejecutivo Federal para contraer un monto de endeudamiento neto interno por 470,000 millones de pesos y un endeudamiento externo neto de 5,500 millones de dólares.

Se modificó también el monto de endeudamiento de la Ciudad de México, con el fin de que pueda contar con mayores recursos para atender la emergencia causada por el sismo del pasado 19 de septiembre, hasta por la cantidad de 5,500 millones de pesos, diferente al propuesto por el Ejecutivo, que era de 4,500 mdp.

En consecuencia, la recaudación federal participable se incrementa en 22,800.6 millones de pesos, para alcanzar la cifra de 2 billones 902,721.9 mdp, y cubrir las necesidades de gasto de las entidades federativas.

La iniciativa de Ley de Ingresos contemplaba originalmente captar 5 billones 236,375.6 mdp; una estimación de crecimiento económico de 2.5 % del

Producto Interno Bruto (PIB); un tipo de cambio nominal de 18.10 pesos por dólar, y precio por barril de petróleo en 46 dólares.

El dictamen no considera ingresos acumulables para los efectos del ISR, respecto a los apoyos económicos o monetarios recibidos por las personas físicas, destinados a la reconstrucción o reparación de casas-habitación en las zonas afectadas por los sismos, cuando provengan de personas morales o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles.

“Con esta medida se homologa el tratamiento fiscal de no acumulación de ingresos, que dicha ley prevé para el caso de los apoyos económicos o monetarios a través de programas públicos”, comentó la diputada Gina Cruz Blackledge (PAN), presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, el pasado 19 de octubre, al fundamentar el dictamen.

El proyecto obliga al Ejecutivo Federal a entregar, a más tardar el 30 de junio de 2018, el presupuesto

de gastos fiscales a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados.

Incorpora la obligación para que la SHCP reporte en sus informes trimestrales sobre los ingresos excedentes que, en su caso, se hayan generado con respecto al calendario de ingresos derivado de la Ley de Ingresos de la Federación, presentando la comparación de los ingresos propios de las entidades.

Además tendrá que notificar la evolución del precio del petróleo observado, respecto del cubierto mediante la estrategia de coberturas petroleras para el Ejercicio Fiscal 2018.

De igual forma, se ajustó el proyecto original para establecer que los recursos enterados por las entidades federativas y municipios, derivados de las disponibilidades de recursos federales, aunado al destino que el Ejecutivo Federal propuso para el fortalecimiento financiero en las entidades federativas, también puedan destinarse a la atención de desastres naturales, a fin de coadyuvar a los trabajos en las zonas afectadas por los sismos.

Se ajustó el tipo de cambio promedio de 18.10 a 18.40 pesos por dólar, en línea con la evolución reciente del mercado

Destinos turísticos no detienen actividad

La mejor manera de apoyar es no cancelar sus viajes hacia México: CPTM

Ma. Fernanda Castro

El Consejo de Promoción Turística (CPTM), en coordinación con el Gobierno Federal, estatales y municipales inició trabajos para dar apoyo a las personas afectadas por el sismo del pasado 19 de Septiembre de 2017.

Pese a que varias zonas de los estados de Puebla, Morelos y Ciudad de México fueron afectadas por el movimiento telúrico, los atractivos turísticos permanecen operando en estos destinos.

Los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México y Puebla, suspendieron operaciones el día del terremoto como parte del protocolo de precaución; después de 4 horas, retomaron actividad y continúan operando a la fecha de manera normal.

Mientras que en Oaxaca y Chiapas también hubo impacto después el sismo del 7 de septiembre, a la fecha esos destinos turísticos como la ciudad de Oaxaca, Huatulco y Puerto Escondido siguen abiertos para los turistas internacionales.


Según el CPTM ningún otro destino turístico ha sido afecta-

do y todos están trabajando de manera normal.

Por tal motivo y de acuerdo a los hechos, el organismo empresarial considera que no hay razón alguna para que los visitantes cancelen sus planes de viaje a México.

“Mucha gente ha preguntado qué pueden hacer para apoyar, la manera de hacerlo es continuando sus planes de viajes en el país, lo que tendrá impacto positivo en las pequeñas comunidades”, destacó.

Tanto el Consejo de Promoción Turística como la industria turística de México, están enfocados en asegurar que los visitantes que se encuentran en zonas turísticas afectadas, sean provistos de la asistencia necesaria mientras continúan sus planes de viaje

Asimismo, reconocer que en tiempos como estos, la hospitalidad de la gente mexicana, así como el lazo de amistad con los visitantes, se ha vuelto famosa y fuerte a nivel mundial. 



Pueblos Mágicos tras la Huella de Carbono

Por primera vez se compraron bonos "verdes" en la BMV por 373 reducciones certificadas de carbono, para mitigar las emisiones que se generarán durante los días que durará la feria

Claudia Anaya

Del 17 al 19 de noviembre se llevará a cabo en Monterrey, nuevo León, la IV Edición de la Feria Nacional de Pueblos Mágicos, el evento será inaugurado por el secretario de Turismo (Sectur) del Gobierno de la República, Enrique de la Madrid Cordero, y por el gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Isidoro Rodríguez Calderón, quienes estarán acompañados por los funcionarios municipales y prestadores de servicios turísticos de los 111 Pueblos Mágicos.

La Feria Nacional de Pueblos Mágicos ya se ha consolidado como una tradición, por lo que se espera obtener cifras históricas de afluencia y de derrama económica para toda la entidad.

La Feria tendrá varias primicias entre ellas la incorporación de temas de medio ambiente y pabellones equipados con punto de venta de VISA y países invitados que conocerán de cerca el funcionamiento de este importante evento nacional e internacional.

Entre las innovaciones de esta edición se encuentra el pabellón de "Viajemos Todos por México", que por primera vez estará generando producto y venta en coordinación con más de 30 empresas líderes en el mercado que apoyan el movimiento nacional por el turismo, entre ellas líneas aéreas, de autobuses

y agencias de viajes, que pondrán al alcance de los asistentes diferentes paquetes turísticos.

Los stands tendrán mecanismo de cobranza electrónica, lo que permite detonar la derrama económica en esos destinos del país. Se estima que aproximadamente la venta se incrementa en un 30 por ciento cuando hay una terminal punto de venta a la que tienen acceso los visitantes a estas ferias.

Hace cuatro años el gobierno federal inicio en Puebla este evento, ahí genero 30 mil visitantes y una derrama de 30 millones de pesos; el año pasado Querétaro realizó la tercera edición con una afluencia de 90 mil visitantes y una derrama de 50 millones de pesos. En Monterrey se lograrán cifras históricas.

La diferencia entre esta feria y las anteriores es que por vez primera se hizo una alianza estratégica con la plataforma Mexico2 para neutralizar el carbono producido por la feria y tener una contribución al medio ambiente. Esto se logró a través de la compra de bonos de carbono ante la Bolsa Mexicana de Valores.

La Feria de Pueblos Mágicos es uno de los eventos más importantes del país por el volumen de viajes involucrados y consumo de energía en general, y por ello la compensación de la huella de este evento en particular fue a través de la compra de bonos de reducciones de emisiones de carbono de un proyecto que ya fue identificado y que se trata de un relleno sanitario en el estado de Guanajuato.



Visa y Sectur firmaron un convenio de colaboración para trabajar en iniciativas que fomenten el desarrollo económico

Los propios especialistas de "Mexico2" estiman que la IV Feria de los Pueblos Mágicos generará alrededor de 373 toneladas de Gases Efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera y para neutralizar el impacto ambiental, se compraron 373 reducciones certificadas que mitiguen las emisiones de GEI que se generarán durante los días de evento.

Cabe recordar que el tema de este año en la Feria de los Pueblos Mágicos es promover el turismo sustentable para poder garantizar el desarrollo adecuado de los pueblos en armonía con el entorno natural.

Hay 111 Pueblos Mágicos y durante los cuatro primeros años de la actual administración, se han invertido en infraestructura turística para estas localidades 2 mil 504 millones de pesos por parte del Gobierno Federal en conjunto con las entidades federativas.

A la tercera edición de Pueblos Mágicos en Querétaro 2016, la cual fue abierta por primera vez

al público en general, asistieron 90 mil personas, cifra récord que representó una derrama económica de 50 millones de pesos durante los tres días que duró el evento.

Visa y Sectur firmaron un convenio de colaboración para trabajar en iniciativas que fomenten el desarrollo económico. De tal manera que Visa participará en la "Feria Nacional de Pueblos Mágicos" promoviendo los sistemas de pago electrónico y apoyando a los expositores de los 111 Pueblos con un programa de terminalización que les permita aceptar tarjetas de débito y crédito para incrementar sus ventas de manera fácil y segura.

Se estima que los pequeños comerciantes, artesanos y diversos segmentos vinculados al turismo incrementen sus ventas hasta en un 30% al aceptar tarjetas de débito y crédito a través de un dispositivo móvil provisto por diferentes agregadores como Sr. Pago o Clip.





¿Quieres tu título profesional, pero trabajas de tiempo completo?

Licenciaturas SUA

Administración

Roma: UNAM SUA 3084-82

Sur: UNAM SUA 3344-82

Derecho

Roma: UNAM SUA 3084-86

Sur: UNAM SUA 3344-86

Cuernavaca: UNAM SUA 8344-86

Psicología

Sur: UNAM SUA 3344-85

Cuernavaca: UNAM SUA 8344-85

¡No te preocupes!
Con las **Licenciaturas SUA**
te ayudamos a que lo logres.

